

A los señores Accionistas y Miembros del Directorio de
LOGISTICA, DISTRIBUCION Y ALAMACENAJE S.A. LODISAL
Ciudad.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Estatutos Internos de la Empresa y mandato General de la Junta de Accionistas, presentamos a ustedes el informe correspondiente al periodo económico concluido el 31 de Diciembre del 2008, en calidad de Comisario de la Empresa LODISAL S.A.

El informe incluye en base a pruebas selectivas el examen de evidencias que sustenten las cifras de los Estados Financieros; así como la evaluación de la aplicación de los Principios de la Contabilidad utilizados, normas patronales, tributarias y propias dictadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, Reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1. DE LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS:

Una vez revisado los libros sociales de la empresa he determinado que los administradores han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Junta General Accionistas.

La Empresa ha establecido y vigilado razonablemente el cumplimiento de las normas y procedimientos de control interno en las áreas administrativas, ventas y contables.

Los Libros de Actas de la Junta, Libro de Acciones y Accionistas, Los Registros Contables Estados Financieros, Anexos y la totalidad de la documentación sustentatoria de respaldo por el ejercicio económico analizado, me fue proporcionada en forma oportuna para el cumplimiento de nuestra gestión.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.



3. **REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

Cuando se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y Código del Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía. Los activos fijos están cubiertos con pólizas de seguros contra los riesgos de robo e incendio. Los procedimientos establecidos para el control de los inventarios, incluyen disposiciones en cuanto que éstos se reciban y se entreguen solamente en base de autorización, estos se cuentan e inspeccionan al momento de su recepción o entrega y se controlan con inventarios físicos periódicos.

Los componentes de los estados financieros de Compañía, principalmente entre ellos:

	US\$
Activos Corrientes	225.003,65
Pasivos Corrientes	154.451,78
Utilidad neta del ejercicio	126.284,88

han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LODISAL S.A., al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de Compañías. Principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general y el estado de resultados de LODISAL S.A., al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil – Ecuador
Abril 17 del 2009



C.P.A. Carlos Cuesta Villalva
Reg # 8575